	ORDEN DE C	OMPRA P	OR CATÁLOGO EI	ECTRÓ	NICO		
Orden de compra:	CE-20190001578004	Fecha de emisión:	24-04-2019	Fecha d aceptaci	26-04-201)	
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS D	EL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732		657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN	BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec					
Teléfono:	0994669451 3814362 381436	1 3814360 (994669204 09946694	151			
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 3275716		o de la ad Financiera: 2103	581	ore de la ad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
	DATOS	S DE LA E	NTIDAD CONTRAT	TANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES	RUC:	C: 1768171350001 Teléfono: 02261010			4	
Persona que autoriza:	VELEZ VELEZ BERTHA BETSABE	Cargo:	Directora Distrital	Correo electrón	Correo bertha.velez@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LIZBETH ESPERANZA ARI ORDONEZ	ROBO	Correo electrónico: lizbeth.arrobo@inclusion.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia:	VILLA FLORA	
	Calle: TNTE. HUGO	ORTIZ	Número:	S11-89	Intersección:	QUEVEDO	
onuega.	Edificio:	Departamento:		Teléfono:	022610104		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:						
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	Germanico	o Jarrin				
Observación:	La recepción de los bienes la realizará el Sr. Germanico Jarrin previa confirmación de entrega comunicarse al teléfono 0969223791						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

1 de 3 02/05/2019 17:17

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: LIZBETH ESPERANZA

Nombre: VELEZ VELEZ BERTHA

Nombre: BERTHA BETSABE

ARROBO ORDONEZ BETSA

BETSABE VELEZ VELEZ

	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
36990001123	SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U* SEPARADORES	150	0,3500	0,0000	52,5000	12,0000	58,8000	2019.280.9240.0000.01.00.000.001.000.1701.530804.000000.001.0000.0000	

2 de 3 02/05/2019 17:17

A A A	1 1	i i		i
PLASTICOS A4				
FUNDA 10 U				
MARCA: FENIX				
OFFICE				
SUPPLIES				
- FABRICANTE:				
COMPAÑIA				
GENERAL DE				
COMERCIO				
COGECOMSA				
S.A.				
S.A. - PESO BRUTO:				
91 GR				
91 GR - UNIDAD: 1				
FUNDA DE 10 UNIDADES				
- ANCHO: 22,5				
CM				
- ESPESOR DEL				
PLÁSTICO: 0,12				
MM				
- LARGO: 29,8				
CM				
- MODELO:				
SEPARADORES				
PLASTICOS A4				
FUNDA 10 U				
- REFUERZOS:				
CON				
PERFORACIONES				
PARA CARPETA				
- COLOR:				
VARIOS				
COLORES				
- MATERIAL:				
PLÁSTICO				
-				
PRESENTACIÓN:				
CON PESTAÑAS				

Subtotal	52,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,3000
Total	58,8000

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	58,8000

Fecha de Impresión: jueves 2 de mayo de 2019, 17:22:20

3 de 3